

Ref.: Expte. N° 17334/21.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés Legislativo la participación del deportista Gustavo Maidana, ex jugador de Los Murciélagos, medallista paraolímpico; y los profesores y montañistas Lorena Pereyra, Diego Dozo, Diego Celador, Marco Solís, Diego Arduoso, Alejandro Baldelomar y Daniel Ojeda, del Grupo de Trekking y Aventura Escobar en la TRAVESIA FUNKE – NAPOSTA-TRES PICOS, actividad de montaña de estancia Funke, Sierra de la Ventana, Buenos Aires, que se realizó en el mes de Septiembre, por el desafío POR MAS INCLUSIÓN EN EL DEPORTE.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS
----- MIL VEINTIUNO.

Queda registrada bajo el N° 1818/21.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)